

22245 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Densio», modelo 1512T.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Densio Barcelona, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa, código postal 08240,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Densio», modelo 1512T, a favor de «Densio Barcelona, Sociedad Anónima», calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa, código postal 08240, documento de identificación A-58997834, con el número 07 97 0074, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de «Densio Barcelona, Sociedad Anónima», calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana, en Manresa, Barcelona, código postal 08240, teléfono (93) 877 79 00, fax (93) 878 86 66, documento de identificación A-58997834, con el número 07 97 0074, para:

Equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: «Densio Corporation», en Japón.

Marca: «Densio».

Modelo: 1512T,

y con certificado de examen de tipo número 014597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Densio Barcelona, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Sakura, 1, polígono industrial Pla de Santa Ana.

Ciudad: Manresa.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0074
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2007.

y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22246 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem para R.T.C., marca «Gold Card», modelo Global V34+Fax.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos

de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Papeles Reprográficos, Sociedad Anónima», con domicilio social en rambla de Cataluña, 35, Barcelona, código postal 08007,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/modem para R.T.C., marca «Gold Card», modelo Global V34+Fax, a favor de «Papeles Reprográficos, Sociedad Anónima», rambla de Cataluña 35, en Barcelona, código postal 08007, documento de identificación A-08848574, con el número 07 97 0064, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Papeles Reprográficos, Sociedad Anónima».

Dirección: Rambla de Cataluña, 35, en Barcelona, código postal 08007.

Teléfono teléfono (93) 487 27 02, fax (93) 487 25 16.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-08848574,

y con número

07 97 0064

Para el equipo: Tarjeta fax/modem para R.T.C.

Fabricado por: «Psion Dacom PLC», en Reino Unido.

Marca: «Gold Card».

Modelo: Global V34+Fax,

y con certificado de examen de tipo número 008497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Papeles Reprográficos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Rambla de Cataluña, 35.

Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0064
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2007.

y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 16 de abril de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22247 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con teléfono y discriminador, marca «Canon», modelo FAX-T11.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Joaquín Costa, 41, en Madrid, código postal 28002,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con teléfono y discriminador, marca «Canon», modelo FAX-T11, a favor de «Canon España, Sociedad Anónima»,